



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 274 -2026-AMPI

Ica, 02 de Junio de 2026



VISTO:

El OFICIO N° 1060-2026-OA-MPI, de la Oficina de Administración, el INFORME N° 280-2026-UT-OA-MPI de la Unidad de Tesorería en el que comunica las transferencias financieras recibidas, provenientes del Servicio de Administración Tributaria de Ica en cumplimiento del convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Servicio de Administración Tributaria (SAT/ ICA).



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Ejercicio Fiscal 2026, se aprobó mediante resolución de Alcaldía N°001-2026-AMPI de fecha 05 de enero del 2026 mismo que ascendió a la suma total de S/ 259,531,985.00



Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las "(...) incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad",

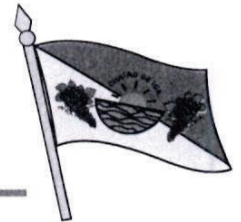


Que, el numeral 20.2 del artículo 20° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que las "(. . .) modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas ",





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante Resolución de Gerencia N° 0874-2026-G/SAT-ICA, la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Ica autoriza la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Ica por el monto de S/ 3,500,000.00, destinada específicamente al financiamiento del proyecto con C.U.I. 2656307;



Que, mediante INFORME N°280-2026-UT-OA-MPI, la Unidad de Tesorería se confirma que la citada transferencia financiera se ha hecho efectiva en las cuentas bancarias de la institución, correspondiendo su registro contable y presupuestario en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante OFICIO N° 1060-2026-OA-MPI, la Oficina de Administración sustenta la necesidad de incorporar estos fondos para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con C.U.I N° 2656307;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.



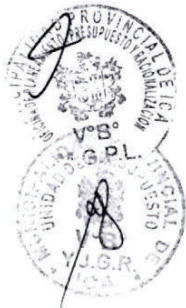
SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del año 2026 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de S/ 3,500,000.00; en la Fuente de Financiamiento 04, Rubro 13 Donaciones y Transferencias; de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS **S/ 3 500,000.00**

TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4. Donaciones y Transferencias	
RUBRO	13. Donaciones y Transferencias	
GENERICA DE INGRESOS	1.4 Donaciones y Transferencias	
ESPECIFICA DETALLADA DE INGRESOS:	1.4.2.3.1.4 De Otras Entidades Publicas	3 500,000.00

TOTAL DE INGRESOS **S/ 3 500,000.00**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL DE GASTOS

S/ 3 500,000.00

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
PRODUCTO	2656307 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	
ACTIVIDAD FUNCION	6000016 Gestión y Administración	
DIVISION FUNCIONAL	03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia	
GRUPO	006 Gestión	
FINALIDAD	0010 Infraestructura y Equipamiento	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	0446097 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DISTRITO DE ICA - ICA - ICA	
GENERICA DE GASTO	4. Donaciones y Transferencias	
ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO:	13. Donaciones y Transferencias	
	2.6 Adquisición De Activos No Financieros	
	2.6.2.3.99.2 Costo de Construcción por Contrata	3 500,000.00 ✓

SUB TOTAL

S/ 3 500,000.00

TOTAL GASTOS

S/ 3 500,000.00 ✓



ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida. ✓

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Unidad de Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía. ✓

ARTÍCULO 4°.-COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Presupuesto y demás unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes. ✓

ARTÍCULO 5°.-DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.muniica.gob.pe ✓

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE